

MAR 2

330

BOGOTÁ D.C 18 DE FEBRERO DE 2020

29

AFI 12

JUZGADO 27 CIVIL CTO.

SEÑOR(A)

JUEZ 27 CIVIL DEL CIRCUITO

26048 18-FEB-'20 12:09

Carrera 10 No 14 – 33

Ciudad

RADICADO: 2017-0010000

DEMANDANTE: Ruby Montoya de Villamizar

DEMANDADO: Lilian Marcela Villamizar Saavedra y otros

PROCESO: Verbal "Declaración de Pertenencia".

ASUNTO: Contestación de Demanda

JOHN FREDDY ROJAS RODRÍGUEZ, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, abogado en ejercicio e identificado con cédula de ciudadanía No 1.020.716.986 y tarjeta profesional No 287275 del C.S.J, actuando en calidad de **CURADOR AD LITEM** de los demandados dentro del proceso de la referencia **2017-0010000** , por medio del presente escrito y dentro del término de ley, presento ante su despacho **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA** de Proceso Verbal de Declaración de Pertenencia, interpuesta por la parte demandante y en los siguientes términos:

FRENTE A LOS HECHOS

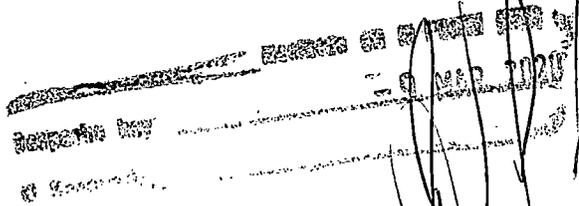
1- No me opongo a los hechos manifestados por la parte demandante.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

1- No me opongo a las pretensiones solicitadas por la parte demandante.

Atentamente,


JOHN FREDDY ROJAS RODRÍGUEZ
C.C. 1.020.716.986 de Bogotá D.C
T.P No 287275 del C.S.J
Curador Ad Litem



*en tiempo de recibir
reconvenidos*